

XXXVI Congreso Argentino de Derecho Internacional

Asociación Argentina de Derecho Internacional (AADI) octubre de 2025

Universidad Austral

Sección: Documentación, investigación y enseñanza del Derecho

Relatora: Dra Sandra Wierzba

Prerrelato: Inteligencia Artificial y Enseñanza del Derecho

A continuación se detallan los principales problemas que el uso de la Inteligencia artificial trae aparejado en el ámbito de la educación superior.

1) El derecho y la justicia en tiempos de IA: rol de la Universidad en la formación de los futuros expertos jurídicos

La inteligencia artificial (IA) atraviesa actualmente los más variados campos del saber y de las relaciones humanas, concibiéndose como una tecnología más “disruptiva” que toda otra conocida y hasta como un verdadero “agente” capaz de tomar decisiones independientes. En el mundo jurídico, son sorprendentes sus aptitudes para realizar búsquedas precisas en tiempos vertiginosos y cada vez más, sus posibilidades en términos de producción discursiva en materia de “interpretación”, “consejo” y “decisión”. En tal contexto, se impone repensar colectivamente cuáles serán los roles de los futuros expertos en derecho (como abogados, funcionarios judiciales, investigadores) y en su caso, adaptar los programas de estudio y las prácticas institucionales.

2) El abogado del futuro: asesor, defensor, funcionario judicial y mediador o ingeniero en prompts?

En línea con el enfoque propuesto: ¿habrá que revisar la esencia de la educación universitaria tradicional, de tal modo formar a los estudiantes de derecho para que puedan actuar como especialistas en diseño de instrucciones para que las IA brinden soluciones más útiles y precisas? O bien tal adiestramiento se limitará a la instrucción en una habilidad adicional a las clásicas, dedicándosele el espacio y los recursos correspondientes a planes piloto o a una asignatura más?

¿Se está pensando en las consecuencias de un cambio radical en materia de roles de los expertos en Derecho, sus implicancias futuras y la responsabilidad que tiene la Universidad a ese respecto?

3) Justicia digital o predictiva y formación universitaria:

- Sistemas de predicción del resultado de sentencias: experiencia y valoración.
- Automatización del dictado de resoluciones judiciales por medio de sistemas de inteligencia artificial. Implicancias de una eventual sustitución de la Justicia humana por otra de carácter “cibernético”: experiencias y valoración. Implicancias para el sistema democrático de gobierno, para la estructura burocrática jurídica hoy existente y para la enseñanza universitaria.

4) Valor de la incorporación de IA a la enseñanza del Derecho:

- Sentido de la incorporación de estas tecnologías.
- Desafíos y riesgos que supone tal incorporación.

5) Iniciativas y experiencias de IA en la enseñanza de las profesiones jurídicas.

- Detalle de experiencias propias y a nivel comparado.
- Valoración sobre las prácticas.

6) Iniciativas y experiencias de IA en la evaluación de conocimientos de los estudiantes de derecho

- Detalle de experiencias propias y a nivel comparado.
- Valoración sobre las prácticas.

7) Una mirada crítica sobre los riesgos de incorporación de IA en la enseñanza jurídica universitaria.

- Posturas en favor de la defensa del rol tradicional de las Facultades de Derecho: enseñanza de las fuentes jurídicas clásicas, de su abordaje crítico desde una lectura propiamente humana y fomento de las relaciones sociales en un marco académico.
- Sentido de una incorporación limitada o paulatina de IA en las prácticas universitarias, debidamente regulada, con seguimiento y control de los resultados.